

COMUNICADO DE PRENSA NÚM: **006/2023**

10 mayo de 2023

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México apertura su bolsa de trabajo por conducto de la Quinta Zona Naval

Tuxpan, Ver. - La Secretaría de Marina a través de la Armada de México por conducto de la Quinta Zona Naval abre su bolsa de trabajo para que hombres y mujeres que deseen pertenecer a las filas de esta Institución puedan ingresar como Oficiales o Marinería en las siguientes ramas: Infantes de Marina, Enfermeros, Servicios Generales de Mantenimiento a Instalaciones, Albañiles, Oficinistas y Protección Portuaria y Aeroportuaria.

Citado proceso de contratación se llevará a cabo a partir del mes de mayo del presente, hasta agotar las vacantes existentes. Por lo que, si los interesados reúnen los siguientes requisitos deberán acudir de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas en los módulos de información ubicados en este Mando Naval o en el Palacio Municipal de Tuxpan, Veracruz.

Módulos de información:

- En las Instalaciones de la Quinta Zona Naval, ubicada en Carretera a la Barra km. 5.5. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 92880, a partir de hoy.
- En la planta baja del Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Av. Benito Juárez 20, Centro, 92800 Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a partir del 15 de mayo de 2023.

Requisitos:

- Curriculum Vitae.
- Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Cartilla de Servicio Militar Nacional o constancia valida del trámite de liberación, para hombres y opcional para las mujeres.
- Credencial de Elector o recibo de trámite de reposición.
- Comprobante de Domicilio vigente.
- Carta de antecedentes no penales o carta de buena conducta de la localidad y entidad federativa (excepto área metropolitana).
- RFC expedido por el SAT.
- Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.
- Contar con e.Firma vigente.
- Certificado de estudios.
- 3 cartas de recomendación (familiares).



Beneficios y prestaciones conforme a la ley:

- Sueldo base.
- Servicio médico integral.
- Fondo de ahorro.
- Seguro de vida militar.
- Préstamo hipotecario.
- Fondo de vivienda.
- Haber de retiro.
- 20 días de vacaciones al año.
- Pagas de defunción.
- Gastos de sepelio.
- Becas para sus hijos.
- Entre otros beneficios.

-Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo-
-ooOoo-